

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
recaído en el proyecto de ley sobre
presupuestos del sector público para el año
2012, en lo relativo a la Partida 17,
correspondiente al Ministerio de Minería.

BOLETÍN N° 7.972-05.

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en un mensaje del Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería.

- - - - -

A la sesión que la Subcomisión destinó a este asunto asistieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Ministerio de Minería: el Ministro, señor Hernán de Solminihac Tampier; el Subsecretario, señor Pablo Wagner San Martín; Jefe de Gabinete del Ministro, señor Javier Bosch; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Patricio Gálvez Berstein.

De la Comisión Chilena del Cobre: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Andrés Mac-Lean Vergara. Del Servicio Nacional de Geología y Minería: el Director de Planificación y Estudios, señor Julio Poblete Costa.

De la Dirección de Presupuestos: la Analista del Sector Económico, señora Marcia Busch Castro y la abogada señora Mónica Bravo Bahamondes.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la investigadora señora Natalie Kramm Toledo.

El asesor de la Honorable Senadora señora Isabel Allende, señor Víctor Caro Castro.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la presente Partida presupuestaria, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada. Se anexan de la misma forma los documentos que sustentaron las exposiciones efectuadas en el seno de la Subcomisión.

- - - - -

PARTIDA 17

MINISTERIO DE MINERÍA

Para el año 2012, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de la Partida 17, con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2011, presentando estas últimas en cifras corregidas con el recorte presupuestario dispuesto por el Ministerio de Hacienda¹ y el incremento por reajustes y leyes especiales y expresados en moneda del año 2012, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

La Partida relativa al Ministerio de Minería, para el año 2012 considera ingresos y gastos por \$ 34.756.916.000. El presupuesto final del Ministerio para el año 2011 fue de \$ 32.907.688.000, expresado en moneda del año 2012, lo cual representa un aumento de 5,6% en este presupuesto.

Esta Partida consta de 3 Capítulos: Capítulo 1, Secretaría y Administración General, conformado por el Programa 1, de la misma denominación, y el Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería; Capítulo 02, Comisión Chilena del Cobre, y Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, que contiene el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 02, Red Nacional de vigilancia Volcánica, el Programa 03, Plan Nacional de Geología y Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

- - - - -

¹ Mediante decretos N^{os} 486 al 508, del presente año.

El Ministro de Minería, señor Hernán de Solminihaq, inició su intervención explicando que el Ministerio a su cargo se compone de cuatro ramas: la Subsecretaría, responsable de la administración, finanzas, proyectos, planificación, secretarías regionales, relaciones internacionales, medio ambiente y fomento. La Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), encargada de estudios, informes estadísticos, control de las exportaciones de cobre y fiscalización y control de inversiones y gestión de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). En seguida, mencionó el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), que es el ente fiscalizador de las faenas mineras y se ocupa también de la propiedad minera, el desarrollo geológico y mapeo del país, capacitación y prevención de riesgos volcánicos. Finalmente, el Ministerio interviene en la junta de accionistas de CODELCO y en el directorio de ENAMI.

Expuso en seguida que los ejes estratégicos definidos por esta Secretaría de Estado son impulsar la seguridad minera, aumentando la fiscalización y fomentando la capacitación; acercamiento de la minería a la población, considerando que este sector representa un 60% de las exportaciones totales del país; fomento de la pequeña y mediana minería, para lo cual se promoverá especialmente la regularización de la operación de los pequeños mineros; fortalecimiento de los proyectos de la gran minería, que tiene contemplada una inversión de US \$ 67.000.000.000 para los próximos ocho años, y generación de un desarrollo sustentable, tanto en lo relativo al medio ambiente como en cuanto a las condiciones laborales.

Conjuntamente con lo anterior, recalcó que el énfasis del presupuesto para el año 2012 estará en el incremento de la seguridad minera y la implementación de las leyes de seguridad e institucionalidad minera y de cierre de faenas mineras.

Destacó el señor Ministro que el presupuesto general de su repartición contempla un aumento de un 5,62%, que se explica por la variación positiva, ascendente a 10,17%, del monto asignado al SERNAGEOMIN, con el objetivo de reformar los aspectos de seguridad en las faenas mineras.

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida 17, correspondiente al Ministerio de Minería, y los acuerdos adoptados.

- - - - -

CAPÍTULO 01

PROGRAMA 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En el Programa 01, Secretaría y Administración General, se propone para el año presupuestario 2012 recursos por \$ 3.584.772.000. Para el año 2011 el monto final alcanzó a \$ 3.593.963.000, lo que significa un decrecimiento presupuestario del orden de 0,3%.

PROGRAMA 02

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

Este Programa consigna recursos por \$ 5.522.442.000 para el año 2012, lo que comparado con el presupuesto final para el presente año 2011, que ascendió a \$ 5.735.739.000, significa una disminución presupuestaria de 3,7%.

El señor Ministro de Minería explicó que con el presupuesto asignado para el año 2012 se dará continuidad al impulso a la pequeña minería, cuyos objetivos son los siguientes: generar un modelo de fomento asociativo para productores, orientado a mejorar su capacidad empresarial y sustentabilidad; apoyar la producción limpia y segura; proporcionar financiamiento, principalmente para reconocer recursos y reservas, ayudando a lograr el desarrollo del sector, e incentivar el acceso a nuevas tecnologías, créditos y capacitación en terreno.

Destacó que la finalidad del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la pequeña minería artesanal es financiar proyectos que fomenten la asociatividad entre los mineros artesanales, con el objetivo de generar economías de escala.

CAPÍTULO 02

PROGRAMA 01

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

Para el año 2012 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$ 3.487.736.000, lo que representa un incremento presupuestario de 0,7%, si se considera que para el presente año 2011 el presupuesto autorizado fue de \$ 3.462.670.000.

El señor Ministro de Minería expuso las metas que la Comisión Chilena del Cobre ha establecido como prioritarias para el año 2012.

En primer lugar, se promoverán políticas públicas que atraigan e impulsen la inversión minera, estudios de los mercados del agua, energía y recursos humanos.

Además, se dará continuidad a las medidas que proveen mayor información al mercado, como el catastro de inversiones mineras y los boletines y anuario estadístico.

En último término, se privilegiarán las auditorías para transparentar riesgos y precios de transferencia y se fomentará la evaluación de proyectos mineros, entre los cuales destacan Andina Fase II, Chuquicamata Subterráneo y Alejandro Hales.

- - - - -

CAPÍTULO 03

PROGRAMA 01

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Para el año 2012 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$ 8.745.545.000, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año 2011, que ascendió a \$ 9.361.780.000, importa un decrecimiento de 6,6%.

El señor Ministro de Minería explicó que la reducción presupuestaria se explica por la variación de los montos asignados al Subtítulo 21, Gastos en Personal, lo que se debe a la regularización de contratos de 45 funcionarios que se traspasan del Programa 01 a los Programas denominados Red Nacional de Vigilancia Volcánica y Plan Nacional de Geología.

Agregó que las metas que se ha planteado su repartición para la ejecución del presupuesto del año 2012 están enfocadas a promover fuertemente las políticas de seguridad minera. Entre las principales medidas destacó el aumento de 47% del número de fiscalizaciones a faenas mineras y la capacitación de más de 1.500 monitores de seguridad, lo cual significará un alza de 50% respecto del año 2011. También subrayó los aumentos esperados en la resolución de expedientes relacionados con solicitudes de exploración y explotación minera, que crecerán 8% y 38%, respectivamente, respecto del año en curso.

- - - - -

CAPÍTULO 03

PROGRAMA 02

RED NACIONAL DE VIGILANCIA VOLCÁNICA

La Ley de Presupuestos para el año 2012 consigna para este capítulo recursos por \$ 3.792.932.000. Para el año 2011 el monto final autorizado fue de \$ 3.126.344.000, lo cual importa un aumento de 20,3%.

El señor Ministro de Minería indicó que el alza presupuestaria se debe al ajuste de personal ya explicado en el Programa anterior.

En cuanto a las prioridades del Ministerio en este tema, manifestó que se reforzará la coordinación con otros organismos frente a la ocurrencia de catástrofes naturales. En este aspecto, dio cuenta del convenio suscrito entre SERNAGEOMIN, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) y la Universidad de Chile.

Complementó lo anterior señalando que la implementación de este convenio permitió otorgar una adecuada y eficaz respuesta ante la emergencia provocada por la erupción volcánica generada en el Cordón Caulle, donde se realizaron labores de predicción de la erupción, manejo de crisis y seguimiento de la evolución de la catástrofe.

Por otra parte, se pretende aumentar en un 67% la cobertura de volcanes monitoreados, para llegar a un total de 30 volcanes con monitoreo instrumental, con sus respectivos mapas de peligro, y posteriormente, el año 2013, completar los 43 volcanes más peligrosos de Chile.

- - - - -

CAPÍTULO 03

PROGRAMA 03

PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2012 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$ 6.405.225.000. El año que concluye el presupuesto final fue de \$ 5.252.012.000, de lo que se sigue que hay un incremento de 22%.

En relación con este Programa, el señor Ministro de Minería mencionó que para el año 2012 la focalización de los recursos estará en el territorio comprendido entre las ciudades de Arica y Coquimbo y consistirá en apoyar a universidades e institutos para cubrir la escasez de profesionales actualmente existente. También se ampliará la cobertura de cartas de geología en 142.184 kilómetros cuadrados, lo cual corresponde a un 52,3% de la superficie del territorio nacional comprendido entre las latitudes 18° y 30° sur. El acceso a la información antes señalada, advirtió, sería de carácter universal, a través de medios electrónicos.

El Honorable Senador señor Sabag señaló que el presupuesto solicitado para el Ministerio de Minería para el año 2012 es de continuidad, destacando el aumento proyectado en el número de monitores en seguridad minera. Enseguida, solicitó información adicional sobre la opción de compra del 49% de la minera Los Bronces por CODELCO.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, tras destacar que la minería chilena genera el 20% del PIB y representa el 60% de nuestras exportaciones, preguntó si en el último tiempo ha existido un aumento de solicitudes de concesión de exploración y explotación mineras y si ello ha tenido algún impacto en el empleo. Puso de relieve que el elevado nivel de cesantía que aflige a la Región de Los Ríos motiva a los trabajadores a migrar a otras zonas, donde efectivamente haya fuentes de trabajo.

El señor Ministro de Minería manifestó que sí se ha producido un alza en las solicitudes, ocasionada por el aumento del precio de los minerales, lo cual permite que aquellos que ejercen actividades mineras puedan obtener mejores márgenes de ganancias, incluso soportando mayores costos de producción.

Advirtió que, en razón de la inversión minera en el país proyectada para los próximos ocho años, se han mantenido tratativas con instituciones educacionales, con el fin de identificar los perfiles laborales que requerirá la industria a mediano y corto plazo, para luego proceder a la instrucción y capacitación de la fuerza de trabajo.

Respecto de Los Bronces, puntualizó que CODELCO por ahora ha obtenido el crédito para pagar la opción, sin afectar su programa de inversiones, pero no la ha hecho efectiva aún.

El señor Subsecretario de Minería, señor Pablo Wagner, agregó que los pequeños productores de la minería del cobre entran al mercado una vez que la libra de este mineral supera los US\$ 3, puesto que sus costos de producción, superiores a los de la gran minería, varían entre los US\$ 2,5 y US\$ 2,9.

El Honorable Senador señor Horvath recordó el compromiso adoptado por el Ejecutivo durante la discusión de la Ley de Presupuestos para el presente año 2011, relativo a abordar el grave problema ambiental generado por los pasivos mineros, poniendo como ejemplo los ubicados en el lago General Carrera y en el río Loa.

Además, solicitó información respecto de cómo se abordará el tema de conservación de los glaciares, teniendo presente que el recurso agua es vital para la agricultura, la minería y el turismo. Inquirió también antecedentes respecto del trabajo de coordinación entre la Red Sismológica Nacional y la Red Nacional de Vigilancia Volcánica y, por último, sobre la posibilidad de incorporar al sistema de monitoreo dos volcanes adicionales en la región de Aysén.

El señor Subsecretario de Minería expresó que con la aprobación de la ley que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras no se generarán nuevos pasivos ambientales, pues el dueño de la faena deberá hacerse cargo de los costos que demande un cierre adecuado. También señaló que recientemente se realizó un catastro que determinó que existen catorce faenas que presentan riesgo derivado de sustancias químicas y ya se ha identificado a sus propietarios, con quienes se tratará de acordar que se hagan cargo de los costos de reparación ambiental, que no resultan ser muy onerosos.

Respecto de la conservación de glaciares, comprometió el estudio del tema por parte del Ministerio de Minería, a fin de proponer un plan de manejo.

En iguales términos, mencionó que se reforzará la coordinación con ONEMI, para tener una adecuada integración entre la Red Sismológica Nacional y la Red Nacional de Vigilancia Volcánica.

El Director de Planificación y Estudios de SERNAGEOMIN, señor Julio Poblete, indicó que actualmente hay siete volcanes al sur de Chiloé monitoreados a través de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica e informó que durante el año 2012 se estudiará la incorporación de otros volcanes en esta zona.

- - - - -

CAPÍTULO 03

PROGRAMA 04

PROGRAMA DE SEGURIDAD MINERA

Para el año 2012 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$ 3.218.264.000. Para el año 2011 a este Programa se asignaron finalmente \$ 2.375.180.000, lo que representa una variación positiva de 35,5%.

- - - - -

- Puesta en votación esta Partida, fue aprobada sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - - - -

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, con asistencia de los Honorables Diputados señores Recondo (Presidente) y Jaramillo y Honorables Senadores señores Sabag y Horvath.

Valparaíso, 24 de octubre de 2011

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario